

Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad de Cádiz

Convocatoria 2019-2020

CONCESIÓN DE BECAS

	APELLIDOS, NOMBRE	MÁSTER OFICIAL
1	Arboleda Trejos, Mayra Daniela	Comunicación Internacional
2	Avendaño, Natalia Cecilia	Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos
3	Bellagio, Tatiana	Biotecnología
4	Benítez Denis, Elvio Raul	Contabilidad y Auditoría
5	Brandalise, Antonella del Valle	Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables
6	Chacón Abarca, Mayra Samantha	Gestión Integrada de Áreas Litorales
7	Chiapero, Florencia	Conservación y Gestión del Medio Natural
8	Cuba Morell, Yaidel Nemecio	Energías Renovables y Eficiencia Energética
9	Fundora Ortiz, Brenda de la Caridad	Nanociencia y Tecnologías de Materiales
10	Furnieles Alarcon, Luis Armando	Seguridad Informática (Ciberseguridad)
11	González Herrera, Yakira	Ingeniería de Fabricación
12	Guzmán Rodríguez, Andy	Nanociencia y Tecnologías de Materiales
13	Jiménez Franco, Germán Alejandro	Matemáticas
14	Mayer, Melisa	Estudios Hispánicos
15	Méndez Guedez, Vianey Oxalidez	Matemáticas
16	Pinargote Muñoz, Tamara Yuleidi	Acuicultura y Pesca
17	Pineda Pupo, Rafael Ernesto	Comunicación Internacional
18	Quintero Manjarrés, Angélica Patricia	Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente
19	Rivero Guerrero, Heidi	Investigación en Ingeniería de Sistemas y de la Computación
20	Robaina Betancourt, Manuel Alejandro	Dirección de Empresas
21	Rodríguez Izquierdo, Julio Ricardo	Química Médica
22	Rueda Cadavid, Diego Alejandro	Oceanografía
23	Salazar, María Luz	Gestión y Administración Pública
24	Santos Beltrán, Claudia	Química Médica
25	Vergara Covelli, Valentina De Jesús	Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores (Masterup)

NOTA: el beneficiario de esta resolución no será considerado becario hasta que no formalice la matrícula en el máster correspondiente. Si por alguna razón, la matrícula no se efectuará en el periodo establecido para tal fin, decaerá en su derecho. Lo mismo ocurriría si el máster al que opta el beneficiario por cualquier razón no llegara a impartirse. El beneficiario perdería la beca sin que tuviera derecho a cambiarla por otro máster. El cambio sería una potestad de la Universidad de Cádiz y no del beneficiario de la beca